

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-068-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO PARA LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-068-2023**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO PARA LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:13 horas del 05 de octubre de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S.A. DE C.V.**  
**NO CUMPLE**

Para el **Paquete Único en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en los numerales **4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y B)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

...

...

*La entrega de los bienes materia del presente procedimiento, deberá ser en presencia y coordinación previa con el personal designado por el "órgano solicitante".*

*Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación a entera satisfacción del "Órgano Solicitante".*

*Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.*

*Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.*

...  
..."

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:**

...

...

*Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar el bien en su empaque original en las instalaciones del "órgano solicitante", hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

*Los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta de los licitantes favorecidos con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro; quedando bajo su responsabilidad el suministro así como los permisos ya autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.*

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "órgano solicitante" y se realizará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Si con posterioridad a la recepción, el "Órgano Solicitante" se percata del mal estado de los bienes entregados, deficiencias, lotes incompletos, no sean de la calidad o características requeridas, será obligación del proveedor adjudicado reponerlos en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos; las notificaciones podrán hacerse mediante comunicados vía telefónica, vía correo electrónico o por escrito. El acuse de recibo será suficiente para acreditar el momento a partir del cual corre el plazo de entrega.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía, será de conformidad con lo establecido para cada una de las partidas que integran el Paquete Único, en el apartado GARANTÍAS del Anexo Técnico del numeral 4.1 de las presentes bases, y ésta será por parte del fabricante en sitio para la totalidad de los componentes que conforman el equipo de cómputo, batería, consumibles, refacciones y mano de obra, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el "Órgano solicitante".

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las**

**presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; **asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**B) CATÁLOGOS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;**

...

...

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.** Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para las partidas en que participa será causal para **desear su propuesta...**"

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante antes mencionado, para la totalidad del Paquete Único en que participa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación antes transcritas, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A), de las mismas bases, omisión que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.**

En ese mismo sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado por el licitante en comento, para la Partida 1 que integra el Paquete Único en que participa, se advierte que, **oferta procesador "Intel Core i7-1255U" y Bluetooth 5.2, conforme a lo requerido en bases, en discrepancia con el Catálogo de bienes presentado para dicha partida, donde no aparece referenciado el número de procesador propuesto y oferta un Bluetooth 5.1,** por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y **es motivo suficiente para desecharla.**

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad del Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete, y al incumplir con las partidas y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A) y B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **UNI-RED COMPUTACIÓN Y SISTEMAS S.A. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad del Paquete Único en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**  
**NO CUMPLE**

Para el **Paquete Único en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en los numerales **4.1 y 6.1 incisos A) y B)** de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**  
**Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de estas bases,**

...

...

**Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.**

- En el Anexo Técnico en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación, para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**PAQUETE ÚNICO**  
**PARTIDA 1: COMPUTADORAS PORTATILES**  
**CANTIDAD: 15**

...

...

**INCLUIR**

*Incluye Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español, última versión de Service pack disponible y licencia de uso. (Licencia a Windows 11 Pro incluida)*

...

...

**PARTIDA 2: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**  
**CANTIDAD: 43**

...

...

**INCLUIR**

*Incluye Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits en idioma español, última versión de Service pack disponible y licencia de uso. (Licencia a Windows 11 Pro incluida)*

...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió lo siguiente:

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...

...

**B) CATÁLOGOS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante**

...

...

pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (debiendo proporcionar el link de la página web de la cual fueron obtenidos, para corroborar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, en caso

de que dichos documentos no sean presentados conforme a lo solicitado, su propuesta **será desechada.**

...  
..”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante antes mencionado, para la Partida 1, **se puede advertir que, oferta Windows 11 pro ya instalado, siendo lo solicitado Windows 10 instalado con licencia Windows 11 pro incluida;** por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Del mismo modo, del análisis detallado del documento identificado como Catálogo de Bienes de la marca ofertada exhibido por el licitante en mención para las partidas 1 y 2 que integran el Paquete Único en que participa, se advierte que, **omite proporcionar el link de la página web de donde fueron obtenidos los catálogos presentados, por lo que no es posible corroborar la información contenida en ellos,** incumpliendo así con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y **es motivo suficiente para desecharla.**

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad del Paquete Único en que participa, ya que al ser este procedimiento cuya adjudicación es por Paquete, y al incumplir con las partidas y lo antes mencionado se desecha la totalidad de su propuesta para el Paquete Único en que participa, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad del Paquete Único en que participa,** por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, **se declara desierta** la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:20 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"><b>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX</b> COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES DE LA SSC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA FLORES ROCHA</b> TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRÍA. DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE AREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.